

**Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, por un tiempo de hasta ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, por un tiempo de hasta ocho minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, ciudadana presidenta.

Con su permiso.

Diputados muy buenas tardes.

Secretario buenas tardes, así como también a tus funcionarios que te acompañan.

Prosigo.

En materia de derechos humanos se resaltan los logros y avances de esta administración que se comparten los datos estadísticos de cómo han disminuido las recomendaciones, lo cual nos parece aceptable.

Sin embargo, uno los requisitos que se exigen a todas las entidades federativas, los organismos internacionales y en México por la Secretaría de Gobernación a través de su dirección general de políticas públicas de derechos humanos es contar con un programa estatal de derechos humanos, este programa debe establecer los ejes de acción transversales para el respeto integral

de los derechos humanos de las y los guerrerenses.

En abril del 2022 se llevaron actividades con la federación para la creación de este programa; sin embargo, en el reporte PPDH2022 emitido por la Secretaría de Gobernación relativo al Estado de Guerrero en el rubro correspondiente a capacidad institucional aparece que para octubre del 2022 aún no se cumplía con este requisito, en este contexto señor secretario, le pregunto lo siguiente:

Ya se cuenta en el gobierno del Estado con el Programa Estatal de Derechos Humanos, de no ser así, continúo con la siguiente pregunta, nos podría informar qué estado guardan los trabajos inherentes a dicho informe, tercera pregunta, cómo aplican las políticas públicas en materia de derechos humanos sin contar con dicho programa; tercer pregunta, por otra parte y siguiendo en la materia de derechos humanos todos los guerrerenses hemos sido testigos que el Estado ha decidido el

uso de la fuerza refiriéndonos a sus corporaciones policiacas para prevenir la inseguridad y contener manifestaciones y movilizaciones que causan afectaciones a terceros, no voy a juzgar esto, si es correcto o no.

Es una atribución y potestad del Estado, lo que llama mi atención en este tema es que en el informe PPDH2022 ya mencionado también se destaca que el Poder Ejecutivo no cuenta con una legislación para el uso de la fuerza, ante eso, pregunto lo siguiente:

Primera pregunta, bajo qué normas de seguridad llevan a cabo sus operativos de uso de fuerza; segunda pregunta, ¿ha presentado al Poder Ejecutivo alguna iniciativa de Ley para el uso de la fuerza? tercera pregunta, qué mecanismo de ley utilizan para que el uso de la fuerza en estos casos sea de los tres órdenes de gobierno.

Protección a la libertad de expresión y a las personas defensoras de derechos humanos en 2022 nuestro

país se consolidó como el país más peligroso para ejercer el periodismo a nivel mundial ante este sentido y según las estadísticas de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, Guerrero es el quinto Estado más peligroso para las y los periodistas a nivel nacional.

La privación de la vida de dos periodistas guerrerenses en el actual año, nos indica que este programa de índole urgente dicho está, le hago la siguientes preguntas secretario, en el actual informe de gobierno se menciona el incremento de una campaña y un taller para promover la sensibilización de la labor de estos profesionistas, primer pregunta, ¿cree usted que estas acciones han sido suficientes para disminuir la violencia en contra de los periodistas y defensores de los derechos humanos en nuestro Estado? segunda, usted mismo menciona que aún hay una ardua labor para desarrollar respecto a la protección de este sector en nuestra sociedad en ese sentido cuáles serían las

acciones futuras para garantizar la libertad de expresión y la dignidad humana en nuestro Estado atención de familias desplazadas.

En este segundo informe de gobierno usted menciona que ha habido una disminución del seis por ciento en el desplazamiento forzado de las familias guerrerenses, además añade que no ha habido desplazamiento interno y en casos de la Comunidad de San Rafael de Zirándaro 160 familias han regresado a su poblado de origen en ese sentido, pregunta, cuáles son las acciones que usted considera más importante para lograr la disminución significativa en el porcentaje de familias desplazadas en nuestro Estado.

Iniciativa Spotlight, celebré en su momento esta iniciativa y la seguiré reconociendo como un mecanismo extraordinario para erradicar la violencia de las mujeres y niñas en Guerrero, también me da gusto conocer los avances y grandes esfuerzos realizados que informa usted para implementación de esta

iniciativa; sin embargo, sería importante que nos dé a conocer los números de impacto que ha tenido este programa en la vida de los hechos.

Para poder contestarlos, con algunos datos de otras fuentes por ejemplo el monitor de violencia de género y de feminicidios en el Estado de Guerrero qué reporta, 106 casos de homicidios doloso contra mujeres con presunción de feminicidios en 2022 y 118 en 2023 lo que nota número a la vista.

Con este análisis permítame preguntarle señor secretario lo siguiente: cuántos homicidios y feminicidios contra mujeres y niñas se tienen registrado desde la implementación de las iniciativas Spotlight a la fecha del informe; dos, en qué porcentaje se han disminuido o aumentado esos datos en relación al año previo a su implementación; tres, qué datos objetivos nos puede proporcionar respecto al resultado en la reducción de la violencia contra las mujeres y niñas a consecuencia de la

implementación de la iniciativa Spotlight.

Gracias, secretario por escucharme.

Gracias, presidenta.